

## **INCENTIVOS A LA FORMACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNPSJB**

**Autor/es:** López, Verónica Mayra

**Universidad:** Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

**Email de contacto:** vlopezmay@gmail.com

**Modalidad:** Trabajo de investigación

**Palabras clave:** universidad moderna, gestión universitaria, jóvenes investigadores, incentivos a la formación.

### **Fundamentación/ Hipótesis**

La investigación cumple un rol fundamental en la misión de las universidades modernas, a través de la generación y el avance del conocimiento, se promueve la formación docente y el desarrollo social y productivo de la comunidad.

La Facultad de Ciencias Económicas cuenta con grupos de investigación consolidados que desarrollan actividades en el marco de las cátedras que integran, y/o en centros de investigación, institutos y observatorios. No obstante, el perfil técnico-profesional que caracteriza las carreras que se dictan en su ámbito, hace indispensable la instrumentación de políticas relacionadas con la captación y formación de nuevos investigadores.

Partiendo de esta hipótesis, se abordan aspectos relacionados con la gestión universitaria aplicada a la incorporación y permanencia en el tiempo de jóvenes investigadores, teniendo en consideración las experiencias de docentes, alumnos y graduados, a efectos de arribar a un diagnóstico situacional que permita generar propuestas de mejora.

### **Objetivo general**

Incrementar la participación de alumnos y jóvenes profesionales en las actividades de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas.

### **Objetivos específicos**

Brindar información a alumnos y jóvenes profesionales sobre circuitos formales de acceso a la investigación, programas de becas y de financiamiento de proyectos de investigación.

Difundir las experiencias de los investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas al momento de dar sus primeros pasos en la investigación.

Relevar las necesidades de capacitación de los alumnos y jóvenes investigadores de la Facultad.

### **Meta**

Arbitrar los medios necesarios para poner en práctica las propuestas de mejora elaboradas en el ámbito de la cátedra Trabajo Teórico Práctico Final Integrador de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades, dictada en forma conjunta por las Facultades de Ciencias Económicas y de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNPSJB. Tal propuesta de trabajo fue consensuada de manera preliminar con la Secretaria de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Lic. Adriana Almeida.

### **Metodología aplicada**

Se elaboró un marco teórico que pondera el modelo alemán de universidad moderna, la importancia de la investigación en la sociedad del conocimiento y la investigación en la universidad argentina.

Se realizó un diagnóstico situacional a efectos de delimitar el problema bajo estudio, a partir de entrevistas a docentes investigadores de la Facultad, y de encuestas a alumnos y graduados que participaron en actividades de investigación.

En forma paralela a las actividades descriptas anteriormente, se relevó información sobre circuitos formales de acceso a la investigación, becas dirigidas a jóvenes investigadores, y convocatorias para el financiamiento de proyectos de investigación.

### **Marco teórico**

#### **1. El modelo alemán de universidad moderna**

A principios del siglo XIX surge en Alemania, a petición del Rey de Prusia, la Universidad de Berlín, fundada y diseñada por Wilhelm von Humboldt como una universidad moderna, que incorpora la investigación científica en el quehacer universitario.

Hasta ese entonces predominaba el modelo de universidad napoleónica, en el marco del cual las universidades relegaban toda la actividad relacionada con la creación y producción de conocimientos, derivándola hacia institutos o academias externas. TÜNNERMANN BERNHEIM (1996) define este modelo de la siguiente forma: *“La concepción universitaria napoleónica se caracteriza por el énfasis profesionalista, la desarticulación de la enseñanza y la sustitución de la Universidad*

*por una suma de escuelas profesionales, así como la separación de la investigación científica, que deja de ser tarea universitaria y pasa a otras instituciones (Academias e Institutos). La Universidad se somete a la tutela y guía del Estado a cuyo servicio debe consagrar sus esfuerzos mediante la preparación de los profesionales requeridos por la administración pública y la atención de las necesidades sociales primordiales.”*

El mismo autor en otra de sus obras (2003) define al modelo de la Universidad de Berlín como *“la antítesis del modelo napoleónico”*, puesto que *“con Humboldt la Universidad recupera el dominio de la ciencia y la investigación que había sido acaparado por las Academias”*.

Las Academias eran organizaciones civiles que propiciaban las ciencias en su conjunto o en un área, y que, si bien eran reconocidas por el Estado en muchos casos, se orientaban y se solventaban por sí mismas o mediante la colaboración de mecenas. PEREZ RASETTI (2015) considera que: *“La conclusión de von Humboldt era que la ciencia y el conocimiento era demasiado importante para depender de las condiciones económicas de los propios científicos o de las donaciones de los eventuales promotores y que el Estado debía hacerse cargo de dar a la ciencia un espacio institucional bajo su tutela y promoción. En lugar de crear un nuevo espacio institucional (como sucedería después de la segunda posguerra del siglo XX con muchos países, que crearon organizaciones estatales dedicadas exclusivamente a la investigación como el CONICET en Argentina) Humboldt repiensa la universidad y mete dentro de ella a las academias, todo bajo el patrocinio del Estado”*.

En este sentido, TÜNNERMANN BERNHEIM (2003) hace énfasis en la especial relación entre Universidad y Estado distintiva del modelo de universidad alemán. Señala que estas instituciones debían ser apoyadas por el Estado, pero sin que éste interviniera en sus asuntos internos. Sostuvo que si bien las universidades estatales carecían de autonomía frente al Estado, *“fue posible un notable florecimiento universitario, gracias al principio de la libertad académica”*.

El autor fundamenta esto último, recuperando los siguientes conceptos expresados por Humboldt: *“el núcleo esencial de la Universidad está constituido por la indisoluble unión de “la ciencia objetiva” y “la formación subjetiva”. Toda pretensión económica, social o estatal sobre la Universidad debe ser rechazada. Lo único que cuenta es la investigación científica y la formación humana. La coacción de tener que “pasar a la vida práctica” desfigura el “ideal de la ciencia”. Los objetivos utilitaristas malogran la libertad de la Universidad”*.

Asimismo, reconoce en la estrecha relación entre docencia e investigación característica de este modelo: *“La Universidad alemana devino una comunidad de investigadores que enseñan haciendo uso principalmente de la mayéutica socrática,*

*es decir el aprendizaje que se produce como resultado de la incorporación activa en el quehacer científico bajo la dirección de un maestro investigador. (...) el vivo diálogo socrático debe hacer del seminario el centro de la investigación-docencia”.*

En línea con lo expuesto, PEREZ RASETTI (2015) señala: *“La universidad era pensada como una institución integradora de las facultades, las academias y los institutos y departamentos; un espacio en el que se unen la creación del conocimiento con la formación, en el que los profesores enseñan lo que resulta de sus investigaciones y los alumnos generan preguntas que, además de formarlos incentivan nuevas investigaciones. Los espacios en los que se producen articulaciones de profesores y estudiantes (es decir, del currículo con la academia) son los laboratorios y los seminarios, estos últimos constituyen una nueva modalidad pedagógica en la que se trabaja sobre la crítica y el análisis de un texto y a partir de ese saber se construyen las nuevas preguntas y los nuevos conocimientos. En síntesis, la universidad alemana se convierte en un espacio de intervención estatal para la promoción de la ciencia pura y para la formación enmarcada en la creación de conocimiento”.*

La adopción de este modelo en nuestro país tuvo origen en la creación de la Universidad Nacional de La Plata en 1905. Joaquín V. González, su fundador, le asignó un carácter moderno y experimental, relacionado con el desarrollo de las ciencias naturales y vinculado con la concepción positivista vigente en ese período. Al respecto, FERNÁNDEZ LAMARRA (2002) señala: *“Esta nueva orientación de carácter científico fue asumida por la Reforma Universitaria de 1918, que propugnó el camino hacia una universidad con énfasis en el desarrollo de la ciencia y la investigación. A lo largo del siglo XX el modelo de universidad científica alternó con la universidad profesionalista, a veces, con modalidades convergentes y otras de manera conflictiva. Sin embargo, muchos dirigentes y especialistas en la temática universitaria han trabajado para una adecuada articulación entre ambos modelos ya que el país necesita de ambos”.*

Complementariamente, en 1958 se crea el CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas) al cual se asigna la tarea de promoción y desarrollo de la investigación científica, a partir de tres instrumentos principales: la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico, las becas para la formación de investigadores, y los subsidios para el financiamiento de la investigación. Desde entonces dicha función ha sido compartida entre este organismo y las universidades.

## **2. La importancia de la investigación en la sociedad del conocimiento**

En la Declaración Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO en el año 1998 se planteó que: *“la sociedad cada vez más tiende a fundarse en el*

*conocimiento, por lo que la educación superior y la investigación forman, hoy en día, parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones”.*

Es indudable que la información y el conocimiento se han vuelto verdaderos agentes del desarrollo y han transformado el modelo “industrial” de sociedad en un modelo de conocimiento.

Se habla de la “sociedad del conocimiento” para señalar la centralidad que detentan la ciencia, la educación y la tecnología en el mundo contemporáneo. Sobre este nuevo paradigma, PÉREZ LINDO (1998) sostiene que antes *“la ciencia y la tecnología eran “factores” del desarrollo (...). Ahora son “agentes” del crecimiento. La cultura tecnológica era un elemento más en la organización de las sociedades; ahora es el “medio”, la “condición” para el funcionamiento de las mismas”.*

En este marco analiza la importancia de la investigación en la educación superior en torno al concepto de política del conocimiento: *“política del conocimiento significa definir valores, objetivos y estrategias que permitan orientar las actividades científicas, académicas, culturales y sociales de la universidad”.*

El autor considera que las universidades argentinas se distinguen principalmente por la formación de profesionales, *“pero no existe nada parecido a una estrategia para emplearlos adecuadamente, o a una política científica que permita orientar las investigaciones hacia objetivos prioritarios o necesidades nacionales. (...) Tenemos en cambio normas administrativas, planes de estudios, carreras, programas de investigación, posiciones ideológicas, intereses corporativos que de manera confusa se entremezclan para configurar la vida universitaria”*

En este sentido, sostiene que en pos de avanzar hacia la definición de este tipo de políticas: *“En la universidad deberíamos abandonar las concepciones burocráticas, corporativistas y clientelistas para dar paso a la realización de programas con resultados previsibles en términos de estrategias institucionales. Necesitamos pasar del gerenciamiento de estructuras y de intereses particulares al gerenciamiento estratégico del saber”.*

El autor concluye que las políticas del conocimiento deberían constituirse en la guía para el funcionamiento de las Universidades, ya sea para la asignación de recursos, la definición de estrategias académicas y para los programas de investigación, de transferencia y de extensión.

### **3. La investigación en la UNPSJB**

Desde su creación la Universidad contempló entre sus funciones la promoción del desarrollo regional. Con respecto a la investigación, el Art. 6° del Estatuto de

creación dispuso: *“Realizar investigación científica en áreas prioritarias para el logro de los proyectos regionales de desarrollo económico, social y cultural”*.

El Ing. Aldo López Guidi, rector normalizador, caracteriza la *“Universidad ideal”* como una institución *“que pueda atender cualquier demanda que el desarrollo de la actividad requiera”*, y en la que *“la investigación y extensión se administren desde una óptica regional”* (BAEZA, 2002). En este sentido, destaca la creación del CIUNPAT (Consejo de Investigaciones de la Universidad) como un importante logro al interior de la Universidad, *“orientado a canalizar toda la sinergia posible en las tareas que se venían desarrollando”*. Dicho organismo centralizaba los Programas y Proyectos de Investigación e impulsaba la interdisciplinariedad de los mismos y la transferencia a la comunidad: *“Esa fue la idea original y así empezamos. Pero con el tiempo se fue desvirtuando y prevaleció el enfoque de considerar a la Universidad como una Federación de Facultades”*.

Siguiendo la propuesta de periodización de BAEZA (2002), otros logros destacados de la Etapa normalizadora (1983-1985) fueron: la participación de la Sede Esquel en la conformación del Centro de Investigaciones y Extensión Forestal (CIEFAP); y la vinculación de las actividades académicas de la Sede Puerto Madryn con el Centro Nacional Patagónico (CENPAT) que depende del CONICET. La autora señala que: *“Desde ambas instituciones se plantean en forma permanente no sólo la formación de profesionales con fuerte orientación hacia la investigación, sino que todas las actividades que se despliegan están en contacto directo con los recursos naturales de la zona”*.

Por su parte, el Art. 1° del Estatuto vigente menciona entre las funciones de la Universidad, *“estimular las investigaciones, el conocimiento de las riquezas nacionales y los sistemas para utilizarlas y preservarlas y proyectar su acción y los servicios de extensión universitaria hacia todos los sectores populares”*.

En tanto que el Art. 18, considera a la investigación científica *“como una actividad normal inherente a la condición de docente universitario”*. En este sentido, el Art. 45 incluye las actividades de investigación en la definición de todas las categorías de dedicación del personal docente (dedicación exclusiva, semi-exclusiva, simple y compartida).

No obstante, el Art. 19 extiende el alcance de las actividades de investigación a los distintos claustros, al disponer que: *“La Universidad desarrollará la investigación básica y aplicada, acordará las máximas facilidades para su realización y estimulará los trabajos de investigación que realicen los miembros de su personal docente, graduados, estudiantes y terceros”*.

Un estudio sobre los Informes de Evaluación Externa de la CONEAU citado por FERNÁNDEZ LAMARRA (2002) muestra algunos de los problemas y dificultades existentes en cuanto a la gestión de la investigación en las universidades argentinas. En relación con la temática objeto de este informe, se destacan los siguientes:

- Falta de consolidación de grupos de investigación existentes e insuficiente acompañamiento institucional para la formación de nuevos equipos.
- Ausencia de una política institucional activa para la incorporación –o la relocalización- de jóvenes investigadores que se gradúan de maestrías y doctorados en el país y en el exterior.
- Insuficiencia de los sistemas de becas para contribuir a la formación de posgrado y el desarrollo institucional de la investigación.

Las consideraciones planteadas a nivel nacional se condicen con los siguientes problemas y situaciones reconocibles, indicados en el Informe Final del IIº Proceso de Autoevaluación Institucional de la U.N.P.S.J.B. (Período 1997-2011), en lo que respecta al ejercicio de la Función Investigación y Desarrollo Tecnológico:

En cuanto a políticas de investigación, se observa:

- Ausencia, en algunas unidades, de políticas sistemáticas para incentivar la promoción de la investigación.
- Inexistencia de relevamientos de necesidades de los investigadores y/o de cursantes-investigadores de posgrados, que deriven en iniciativas para el fortalecimiento de sus actividades.

En cuanto a la formación de investigadores, los problemas detectados son los siguientes:

- Esporádicas instancias de capacitación en divulgación científica.
- Existencia de carreras donde predomina el perfil técnico-profesional en la formación de grado en desmedro del investigativo.
- Discontinuidad de actividades relacionadas con la formación de los alumnos y graduados en su iniciación a la investigación.

El informe concluye sobre la Función Investigación y Desarrollo Tecnológico, que se ha observado *“un incremento en el número de investigadores, producto de políticas de la Universidad orientadas al fortalecimiento de las actividades de investigación, un cambio en la mirada acerca de algunas disciplinas y carreras, y aun la creación o puesta en marcha de institutos y observatorios. (...) el aumento y la visibilidad de grupos de investigación consolidados y el fortalecimiento de vínculos con otros grupos nacionales e internacionales”*. No obstante, advierte que: *“Todos estos aspectos positivos no implican desconocer la necesidad de dar cuenta de aquellos que*

*deben ser mejorados y que, durante el período en cuestión, han sido puntualizados en términos de dificultades”.*

## **Trabajo de Campo**

### **Actividad 1: Realización de un diagnóstico situacional a efectos de delimitar el problema bajo estudio**

Para corroborar la hipótesis de trabajo (falta de incentivos a la formación de jóvenes investigadores), se procedió a realizar entrevistas a docentes investigadores y encuestas a alumnos y graduados que participaron de actividades de investigación.

#### 1.1. Entrevista a docentes investigadores

En Anexo I se presenta la entrevista realizada a docentes investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas.

Se entrevistaron informantes claves y docentes de la Sede Comodoro Rivadavia. Entre los primeros se encuentra la Secretaria de Investigación de la Facultad, Lic. Adriana Almeira, y la Delegada Académica, Lic. Gladys Bogoni. Entre los segundos, se tomó una muestra equivalente al 57% (8/14) del total de docentes investigadores de la sede (según listado de investigadores disponible en: <http://www.economicasunp.edu.ar/home/investigacion/investigadores.html>). No obstante, la entrevista pudo concretarse para el 60% de los casos muestreados (5/8).

A partir del análisis de entrevistas, se obtuvieron los siguientes resultados:

➤ La participación de alumnos y jóvenes investigadores en las unidades ejecutoras de los proyectos de investigación a cargo de los docentes entrevistados, oscila entre el 16 y el 50% del total de integrantes.

➤ Los alumnos son convocados a participar de los proyectos de investigación forma personalizada, en el ámbito de la cátedra que integran los directores de los mismos. Asimismo, en el 50% de los casos, la convocatoria se refuerza por cartelera.

➤ Los entrevistados coinciden en que existe poca participación de alumnos y graduados. Lo cual se atribuye, entre otras causas, a:

- falta de tiempo;
- convocatoria deficiente;
- perfil profesional de la carrera (no se ve a la investigación como parte de la formación).

➤ Entre los incentivos propuestos por los docentes investigadores, se destaca:



- concientizar al alumno acerca de la importancia de generar nuevo conocimiento y aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones concretas;
  - incorporar la investigación al perfil de la carrera;
  - desarrollar trabajos de investigación durante el cursado de las materias (ya sea como herramienta didáctica, o como requisito para acreditar un módulo de la materia);
  - difundir los proyectos de investigación a los que pueden incorporarse;
  - promover la participación en jornadas científicas, y premiar la presentación de todos los trabajos expuestos en las jornadas de investigación y extensión que organiza la Facultad (elegir un único ganador podría desincentivar a los grupos que no obtengan el premio);
  - difundir las convocatorias de becas destinadas a alumnos y graduados con vocación científica.
- Los temas propuestos por los docentes para desarrollar cursos de capacitación dirigidos a jóvenes investigadores, fueron los siguientes:
- metodología de la investigación;
  - formulación de proyectos de investigación;
  - elaboración y análisis de entrevistas y encuestas.
- Entre las motivaciones que llevaron a los docentes a investigar, se destaca la concepción de la docencia universitaria como una actividad integral, que incluye investigación, extensión y transferencia. Asimismo, cumple un papel relevante, la personalidad indagatoria, la curiosidad y el interés por la lectura. En algunos casos, la participación en actividades de investigación estuvo determinada por el cursado de carreras de posgrado (especialización en docencia e investigación en ciencias económicas y doctorado en economía).
- Los primeros pasos de los investigadores en este tipo de actividades, fueron: trabajos de campo, manipulación de datos, traducciones y armado de marcos teóricos para grupos de investigación consolidados.

## 1.2. Encuesta a jóvenes investigadores

En Anexo II se presenta la encuesta dirigida a jóvenes investigadores de la Facultad. Esta fue realizada vía correo electrónico, en base a una muestra equivalente al total de alumnos y jóvenes graduados, cuyas direcciones de e-mail figuraban en el Libro de Resúmenes de las VI Jornadas Patagónicas de Investigación y I Jornadas Patagónicas de Extensión en Ciencias Económicas, llevadas a cabo en la ciudad de Esquel el 3 y 4 de septiembre de 2015.

Del total de alumnos y graduados invitados a participar, se obtuvo la colaboración del 40% (7/18) de los encuestados.

A partir del análisis y procesamiento de las encuestas, surgen los siguientes resultados:

➤ A partir de su experiencia en las *VI Jornadas Patagónicas de Investigación y I Jornadas de Extensión en Ciencias Económicas*, a la totalidad de los encuestados les gustaría seguir participando en actividades de investigación.

➤ Para continuar con estas actividades el 70% de los encuestados está interesado en capacitarse en los siguiente temas:

- metodología de la investigación (medición de variables sociales y económicas, relevamiento y análisis de datos, investigación aplicada);
- redacción y presentación de trabajos escritos; y
- herramientas informáticas para la presentación de trabajos.

Mientras que al 30% restante, está interesado en capacitarse en contenidos relacionados con contabilidad e impuestos.

➤ El 60% de los encuestados fue convocado a participar del proyecto de investigación de forma personal por el titular del proyecto, mientras que el 40% restante participó de una convocatoria pública en el ámbito de la cátedra.

## **Actividad 2: Relevamiento de información**

En forma paralela al desarrollo de la Actividad 1 se procedió a relevar información sobre circuitos formales de acceso a la investigación, becas dirigidas a jóvenes investigadores, y financiamiento de proyectos de investigación.

La búsqueda de información se realizó a partir de entrevistas a docentes investigadores, y a través de páginas web de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad, y de otros organismos oficiales (Secretaría de Políticas Universitarias, Consejo Interuniversitario Nacional, Ministerio de Ciencia y Tecnología y CONICET, entre otros).

### **2. 1. Circuitos formales de acceso a la investigación**

La Facultad de Ciencias Económicas ofrece a alumnos y graduados incorporarse a los siguientes espacios de investigación:

- ✓ Proyectos de Investigación del Sistema de Ciencia y Técnica
- ✓ Proyectos de Investigación de Cátedra
- ✓ Observatorios (actualmente la Facultad cuenta con 9 Observatorios)

✓ Institutos o Centros de Investigación (actualmente la Facultad cuenta con 2 Institutos y 2 Centros o grupos de estudio).

Los alumnos pueden ingresar a Proyectos de Investigación, Observatorios o Institutos a través de las siguientes vías:

➤ *Bajo la figura de Alumno en formación.* Según Disposición N° 001/14 CDFCE, se consideran alumnos en formación aquellos que manifiesten su inquietud por las actividades académicas, las que podrán ser realizadas en el ámbito de una asignatura, un observatorio, un instituto de investigación, un proyecto de investigación o de extensión, programas de la Facultad, etc. Para acceder a esta figura, los alumnos deben tener cursadas las asignaturas del primer año, y cumplir con los requisitos estipulados por los directores y/o coordinadores en caso de proyectos o programas, y tener aprobada la materia elegida, en caso de que sus actividades se desarrollen en el marco de una asignatura. La Facultad realiza dos convocatorias anuales (una en mayo y otra en octubre), ofertando las actividades académicas a las que pueden postularse los alumnos interesados, y luego se constituye una comisión para evaluar las solicitudes. Las postulaciones se realizan a través de la página web de la Facultad.

➤ *Por iniciativa propia:* El alumno selecciona un proyecto de investigación en curso, y envía una nota al director solicitando su incorporación, si es aceptado, el director completa una planilla de alta a la unidad ejecutora.

➤ *Por invitación personalizada:* El alumno es invitado a formar parte de la unidad ejecutora por el director del proyecto.

Por su parte, los graduados pueden incorporarse a las unidades ejecutoras de proyectos de investigación de cátedra, en el ámbito de la Facultad; o a proyectos del Sistema de Ciencia y Técnica. La diferencia entre ambos está dada por la evaluación externa requerida en el último caso.

El camino crítico que deben seguir las propuestas de investigación del sistema centralizado de ciencia y técnica está regulado por la Ordenanza Consejo Superior N° 119 de fecha 24 de abril de 2009, y es explicado a continuación:

- El docente-investigador en el ámbito de su respectiva cátedra o área de conocimiento, elabora un proyecto de investigación. (Los formularios e instructivos para la presentación de proyectos, están disponibles en el siguiente enlace de la página web de la Secretaría de Investigación de la Facultad: <http://www.economicasunp.edu.ar/home/investigacion/formularios.html>).

- El proyecto debe contar con el aval del respectivo departamento académico y de la Secretaría de Ciencia y Técnica o ámbito de análogas características, de la Unidad Académica correspondiente (evaluación interna).

- Luego debe ser aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad, y elevado a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.
- La Secretaría de Ciencia y Técnica envía el proyecto a evaluación externa de pares. Posteriormente el Consejo de Investigaciones de la Universidad (CIUNPAT) analiza el proyecto y el informe de evaluación externa. En caso de aprobarlo, procede al alta del proyecto de investigación por resolución rectoral.
- Finalmente, el control, seguimiento y gestión de los proyectos y acciones de investigación queda a cargo de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

## 2.2. Programas de becas dirigidas a jóvenes investigadores

La Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad ofrece anualmente las siguientes convocatorias de becas:

➤ Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas: son otorgadas por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) por intermedio de las Secretarías de Ciencia y Técnica de cada institución universitaria. Están dirigidas a estudiantes universitarios de grado que deseen iniciar su formación en investigación en el marco de proyectos de investigación acreditados, que se desarrollen en el ámbito de las instituciones universitarias públicas y cuenten con financiamiento, en disciplinas científicas, humanísticas, tecnológicas o artísticas.

Las bases de la convocatoria, son las siguientes:

- Duración de la beca: 1 año
- Estipendio mensual: \$1500 (un mil quinientos pesos)
- Requisitos:
  - Estudiantes avanzados (50% de las materias aprobadas del plan de estudio de la carrera que cursa).
  - Hasta 28 años de edad.
  - Promedio de al menos seis (6) puntos (incluidos aplazos).
  - Presentación de plan de trabajo avalado por un director.

➤ Becas de Posgrado financiadas por el Contrato-Programa de Fortalecimiento Institucional: Son becas financiadas por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación en virtud del Contrato-Programa de Fortalecimiento Institucional suscripto con la Universidad. Esta convocatoria se enmarca en el artículo 2, inciso 1, categoría b) Becas de perfeccionamiento interno del Reglamento de Becas para Graduados y Cuerpo Docente aprobado por Ordenanza Consejo Superior N° 127 de fecha 21 de agosto de 2009. Esta dirigida a docentes de la Universidad que realicen maestrías,

prioritariamente en alguna de las Facultades de la Universidad, y acreditadas por la CONEAU. Los estudiantes de las maestrías deben ser graduados de la UNPSJB, y tener hasta 40 años de edad al 31/12/2015 (fecha correspondiente a la convocatoria 2015). El estipendio mensual es de \$ 8.000 (ocho mil pesos).

### **2.3. Programas de financiamiento de proyectos de investigación**

Actualmente no existen convocatorias abiertas, especialmente dirigidas a jóvenes investigadores, a excepción de la convocatoria de *Proyectos de Jóvenes Investigadores Período 2015-2016 (PROJOVI)* impulsada por la Universidad Nacional de San Juan (Ordenanza Consejo Superior N° 29/11). La convocatoria está orientada al financiamiento de proyectos de investigación formulados por equipos de trabajo cuyos integrantes no superen los 40 años de edad, dirigidos por un investigador que revista al menos en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con una dedicación horaria mínima de 10 horas a investigación, o investigador asistente de CONICET con lugar de trabajo en esa Casa de Estudios. El director del proyecto debe poseer título de posgrado, estar cursando una carrera de posgrado o haber participado al menos dos años en un proyecto de investigación acreditado. Los estudiantes avanzados pueden participar del equipo de investigación, en un número no mayor que el de investigadores graduados, en el caso de que sean becarios deberán contar con la autorización de su Director. Finalmente, todos los equipos de trabajo contarán con la participación de un investigador categoría I, II o III del Programa Nacional de Incentivos, en carácter de asesor científico (sin crédito horario). Los proyectos son bianuales y cuentan con una financiación de \$5.000 (pesos cinco mil) por año.

Por otro lado, la Secretaría de Políticas Universitarias realiza convocatorias anuales del *Programa Nacional de Voluntariado Universitario*. Este tiene como objetivo la profundización de la función social de la Universidad, integrando los conocimientos allí adquiridos con las problemáticas más urgentes de nuestro país. Está destinado a equipos integrados por estudiantes (al menos diez) de Universidades Nacionales, Provinciales e Institutos Universitarios Nacionales junto con docentes/investigadores (al menos uno) de materias afines a las carreras que prosiguen los estudiantes. Entre los docentes/investigadores que participan deberá designarse un responsable del proyecto. El mismo debe ser docente titular, adjunto o asociado o jefe de trabajos prácticos. Además, los proyectos deberán contar con el compromiso manifiesto de terceros interesados en su implementación (mediante un acta compromiso). Se entiende por terceros a gobiernos provinciales, municipios, entidades intermedias, cooperativas, asociaciones civiles, etc. Los proyectos contemplan un plazo de

ejecución de seis meses a un año y son financiados con hasta \$32.000 (pesos treinta y dos mil), importe correspondiente a la Convocatoria 2015.

### **Conclusiones**

Del relevamiento realizado surge la existencia de planes estratégicos de captación y formación de jóvenes investigadores en el nivel superior de la organización (Secretaría de Investigación de la Facultad), aunque existen dificultades en su puesta en práctica a través de actividades y procedimientos específicos.

En este sentido, se sugieren las siguientes propuestas de mejora:

*Incorporar la investigación al perfil profesional de las carreras de grado que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas.* Desde el ingreso de los estudiantes a la Facultad, se deben presentar las actividades de investigación como un posible campo de aplicación de la actividad profesional y como parte de la formación profesional. Se debe concientizar al alumno acerca de la importancia de generar nuevo conocimiento y aplicar los conocimientos adquiridos en pos del desarrollo económico y social de la región (investigación aplicada).

*Crear un registro de jóvenes interesados en realizar actividades de investigación.* A partir de las entrevistas y encuestas realizadas a docentes y jóvenes investigadores, se pudo constatar que en la mayoría de los casos las invitaciones a participar de actividades de investigación se realizan en forma individual y personalizada (generalmente en base a la trayectoria del alumno en la carrera). Por lo cual, una de las causas de la poca participación de alumnos y jóvenes graduados en proyectos de investigación, podría deberse a una convocatoria deficiente. La implementación del registro que se propone, daría preeminencia a la iniciativa propia de alumnos con vocación científica, y facilitaría la convocatoria de alumnos por parte de los directores de proyectos.

*Sistematizar la integración y difusión de información.* Dado que la información sobre el tema es variada y está muy dispersa, se recomienda su unificación en un espacio dirigido especialmente a jóvenes (alumnos y graduados) que quieran iniciarse en actividades de investigación. A tal efecto se sugiere la actualización de la sección *¿Querés investigar?* de la página web de la Secretaría de Investigación de la Facultad, a través de la incorporación de información sobre la figura de Alumno en formación, Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas, Convocatorias para la presentación de proyectos, etc. Además de estar disponible en la página web, esta información puede ser remitida vía correo electrónico -en principio a los alumnos e investigadores en formación que participaron en alguna de las ediciones de las Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas organizadas por la Facultad- bajo la forma de

boletín o gacetilla informativa. Sin perjuicio de su difusión a través de las redes sociales, del centro de estudiantes, por cartelera y mediante folletería.

*Realizar cursos de capacitación para la formación de jóvenes investigadores.*

Los alumnos encuestados manifestaron su interés en capacitarse para continuar participando de actividades de investigación. La formación en metodología de la investigación es fundamental para aprovechar e incentivar al recurso humano disponible.

### Bibliografía

- BAEZA, Brígida Norma. La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco como agente de desarrollo (1973-2002). Programa De Evaluación Institucional Permanente, Secretaría de Planeamiento Universitario, UNPSJB, 2002.
- FERNÁNDEZ LAMARRA, Norberto. La Educación Superior en la Argentina. Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC/UNESCO). Buenos Aires, Noviembre de 2002.
- PÉREZ LINDO, Augusto. Políticas del conocimiento, educación superior y desarrollo. Editorial Biblos. Buenos Aires, 1998.
- PEREZ RASETTI, Augusto. Organizaciones Universitarias. Texto base Unidad II. Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades. UNPA-UNPSJB, 2015.
- TÜNNERMANN BERNHEIM, Carlos. La Educación superior en el umbral del siglo XXI. Editorial CRESALC, Caracas, 1996.
- TÜNNERMANN BERNHEIM, Carlos. La universidad latinoamericana ante los retos del siglo XXI. Unión de Universidades de América Latina, México, 2003.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO. Informe Final del IIº Proceso de Autoevaluación Institucional Período 1997-2011. Comodoro Rivadavia, 2012.

### Normas legales y administrativas

- Ley de Educación Superior N° 24.521, con las modificaciones introducidas por la Ley N° 27.204 sancionada el 28/10/15 (B.O. 11/11/2015).

- Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, aprobado por Ordenanza Consejo Superior N° 120 de fecha 24/04/09, publicado en el Boletín Oficial N° 31.583 de fecha 29/01/09.
- Tramitación administrativa de Proyectos de Investigación, Ordenanza Consejo Superior N° 119 de fecha 24/04/09.
- Reglamento de Becas para Graduados y Cuerpo Docente, Ordenanza Consejo Superior N° 127 de fecha 21/08/09.
- Reglamento General de la Actividad Académica, Disposición CDFCE N° 004/13 modificada por Disposición CDFCE N° 001/14.

#### Sitios web consultados

- <http://www.economicasunp.edu.ar/> sitio web de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas.
- <http://www.infoweb3.unp.edu.ar/cyt/> sitio web de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.
- <http://portales.educacion.gov.ar/spu/> sitio web de la Secretaría de Políticas Universitarias.
- <http://www.cin.edu.ar/> sitio web del Consejo Interuniversitario Nacional.
- <http://www.mincyt.gob.ar/> sitio web del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación.
- <http://www.conicet.gov.ar/> sitio web del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET).
- <http://www.unsj.edu.ar/> sitio web de la Universidad Nacional de San Juan.



## ANEXOS

### ANEXO I - ENTREVISTA A INVESTIGADORES DE LA FACULTAD

➤ Objetivo: Realizar un diagnóstico situacional a efectos de incrementar la participación de alumnos y jóvenes profesionales en las actividades de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas.

➤ Preguntas:

- 1) Actualmente participa de proyectos de investigación?
- 2) Si su respuesta es negativa pase a la pregunta 3. En caso contrario

responda:

a) La unidad ejecutora de los proyectos en que participa está integrada por alumnos y/o jóvenes profesionales?

b) Si su respuesta es negativa pase a la pregunta 3, en caso contrario responda:

-Cuál es la proporción de alumnos y jóvenes investigadores que integran el equipo de investigación?

- De qué forma los convocó a participar?

3) Considera que existe poca participación de alumnos y jóvenes profesionales en proyectos de investigación? A qué la atribuye?

4) A qué incentivos recurriría para incrementar la participación de alumnos y jóvenes profesionales en actividades de investigación?

5) En su opinión, cuáles son las necesidades de capacitación de alumnos y jóvenes profesionales en materia de investigación?

6) Qué motivaciones la/o llevaron a investigar? Cuáles fueron sus primeros pasos en la investigación?

## ANEXO II - ENCUESTA A JÓVENES INVESTIGADORES DE LA FCE

### ➤ Objetivos:

- Realizar un diagnóstico situacional a efectos de incrementar la participación de alumnos y jóvenes profesionales en las actividades de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas.
- Relevar las necesidades de capacitación de alumnos y jóvenes investigadores de la Facultad.

### ➤ Encuesta:

Nombre y Apellido:	Legajo N°: (en caso de ser alumno)
--------------------	---------------------------------------

1) A partir de su experiencia en las *VI Jornadas Patagónicas de Investigación y I Jornadas de Extensión en Ciencias Económicas*, ¿le gustaría continuar participando en actividades de investigación?

. Sí	1	
. No	2	
. No sé	3	

2) ¿En que temas le gustaría capacitarse para continuar desarrollando este tipo de actividades?

--

3) ¿Cómo fue convocado a participar del proyecto de investigación que presentó?

1. Participé por iniciativa propia	
2. Fui convocado personalmente por el equipo de cátedra	
3. Participé de una convocatoria pública en el marco de la cátedra	
4. Participé de una convocatoria pública en el marco de la facultad	
5. <span style="float: right;">Otro:</span> .....	